



BASES

A las que se sujetará el proceso de Licitación Pública **O.M. 80/17**, relativa al arrendamiento de equipo de copiado para distintas dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitadas por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, con fundamento en los artículos 31 fracción I, 36, 37 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

1. CONVOCANTE:

El Municipio de Chihuahua, por conducto de su Comité de Compras, con domicilio en el octavo piso del Edificio antiguo Hotel del Real, en avenida Independencia y calle Victoria, de la Col. Centro, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con el número telefónico 072 Ext. 6358 o 6327.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	Renta de equipos de copiado digitales, impresión B/N, copiado, escaneado a doble cara de forma automática, cristal de exposición tamaño carta/oficio, pantalla táctil a color, velocidad de impresión y copiado entre 30 a 50 ppm con una resolución de 600 x 600 dpi.
2	Renta de equipos de copiado digitales, impresión B/N, copiado, escaneado a doble cara de forma automática, cristal de exposición tamaño carta/oficio, pantalla táctil a color, velocidad de impresión y copiado carta 30 a 50ppm con una resolución de 600 x 600 dpi.
3	Renta de equipos de copiado digitales, impresión B/N, copiado, escaneado a doble cara de forma automática, cristal de exposición tamaño carta, oficio y doble carta, pantalla táctil a color, con una resolución de 1200 x 1200 ppp, velocidad de impresión y copiado tamaño carta de 30 a 50 ppm.
4	Renta de equipos de copiado digitales, impresión B/N, copiado, escaneado a doble cara de forma automática, cristal de exposición tamaño carta, oficio y doble carta, pantalla táctil a color, con una resolución de 1200 x 1200 ppp, velocidad de impresión y copiado tamaño carta de 30 a 50 ppm.

La descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas se detallan en los Anexos Técnicos adjunto a las presentes bases.

3. COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidos entre el **04 de diciembre de 2017** y el **13 de diciembre de 2017**, en un horario de **9:00 a 14:00 hrs.**, y el día **14 de diciembre de 2017**, a más tardar a las **14:00 horas** en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable equivalente a **35 UMA** (Unidad de Medida y Actualización) que es el costo de las mismas, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día **14 de diciembre de 2017**, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el piso 8 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la Col. Centro, de esta Ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

4. JUNTA DE ACLARACIONES.

La Junta de aclaración de dudas sobre el contenido a las bases se verificará el día **14 de diciembre de 2017, a las 14:00 horas** en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en avenida Independencia y calle Victoria, colonia Centro de esta ciudad, siendo optativa la asistencia de los licitantes, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen tendrán efectos generales y obligatorios para todos los licitantes y deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

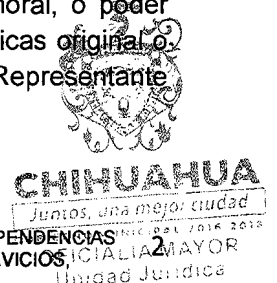
Cualquier duda o aclaración deberá efectuarse de viva voz precisamente en dicha Junta de Aclaraciones, sin que pueda realizarse en lugar o momento diverso. No obstante lo anterior, con el propósito de agilizar el proceso de aclaración de las Bases, los licitantes podrán formular por escrito sus dudas con anticipación a la celebración de la Junta de Aclaraciones, haciéndolas llegar a las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio ubicada en el octavo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y calle Victoria de la Ciudad de Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 9:00 a las 15:00 horas, dirigidas al Comité de Compras del Municipio, o bien al correo electrónico comité.compras@mpiochih.gob.mx

5. PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES.

Los licitantes previamente o en el acto de presentación y apertura de proposiciones deberán acreditar plenamente su personalidad para suscribir las proposiciones y concurrir a los actos de esta licitación.

Quienes opten por lo primero podrán hacerlo en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y calle Victoria de la Ciudad de Chihuahua de las **09:00 a las 14:00 horas** durante los días hábiles comprendidos entre el **02 de diciembre de 2017 y el 14 de diciembre de 2017**, debiendo en ambos casos entregar la documentación que en seguida se indica, durante esos días, sin que exista la posibilidad de sustituir a las personas acreditadas originalmente. La constancia de acreditación, se entregará a quienes hayan entregado su documentación completa, a más tardar el día **18 de diciembre de 2017 a las 14:00 horas**, debiendo recogerla en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor.

1. Original o copia certificada y copia del acta constitutiva; y en su caso, las modificaciones, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de Personas Físicas original o copia certificada y copia del acta de nacimiento y en su caso, poder de su Representante Legal.



2. Original o copia certificada y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.
3. Original y copia del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes actualizado donde se establezcan las obligaciones fiscales.
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), cuando menos al 31 de diciembre de 2016, donde acredite un capital contable mínimo de **\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)** firmado por el Contador Público que lo emitió.
5. Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
6. Original y copia de la Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2016 con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP; donde acredite el capital mínimo mencionado en el punto número 4, o en su caso, original y copia de las Declaraciones bimestrales definitivas de Enero a Diciembre del 2016.
7. Original y copia de la última declaración del pago provisional de impuestos (I.V.A. e I.S.R.) por lo menos del mes de octubre de 2017, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales. O en su caso, original y copia del último pago de la declaración bimestral definitiva 2017 (I.V.A. e I.S.R.), donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
8. Original o copia certificada y copia del formato de solicitud de registro en el padrón de proveedores del Municipio sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2017.
9. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el sistema de información empresarial Mexicano ejercicio 2017. (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro).

Todos estos documentos deberán presentarse en Original o Copia Certificada, y Copia Simple. Los documentos originales que presenten para acreditar su personalidad, serán devueltos una vez que hayan sido cotejados con las copias que se entreguen, mismas que permanecerán en poder de la convocante.

6. ENTREGA DE PROPOSICIONES

Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus proposiciones al Comité de Compras, constituido en la sala de juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y calle Victoria, colonia Centro de esta ciudad, el día **19 de diciembre de 2017 a las 14:30 horas**, en dos sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica incluyendo este último la garantía de seriedad, procediendo inmediatamente después a la apertura de las mismas.

Siendo el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de proposiciones, la puerta de la precitada sala de juntas se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes o proposiciones.



7. ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES

La apertura de proposiciones se llevará a cabo en dos etapas pudiendo estar presentes los proveedores licitantes. En la primera se procederá a la apertura de las proposiciones técnicas de los licitantes, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, las que serán devueltas por el Comité, transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación. Las proposiciones restantes se conservarán para revisión detallada.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas de los licitantes cuyas proposiciones técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura en voz alta al importe de las proposiciones que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

Los licitantes rubricarán los anexos relativos a las proposiciones técnicas y económicas presentadas y el convocante fijará la fecha de fallo. Durante este período efectuará un análisis detallado de las proposiciones aceptadas en el acto de apertura.

De lo anterior, el convocante levantará el acta correspondiente, en la que hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas, las causas que lo motivaron y los hechos ocurridos durante el acto. El acta será firmada por los licitantes y se les entregará copia de la misma.

A este acto, podrá asistir, con carácter de observador, cualquier persona que así lo desee, para lo cual deberá identificarse y entregar copia de una identificación oficial a su nombre.

8. FALLO ADJUDICATORIO

En el acta a que se refiere el numeral que antecede, se señalará la fecha, hora y lugar en el que se dará a conocer el fallo de la licitación.

En junta pública se dará a conocer el fallo, a la que libremente podrán asistir los concursantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones.

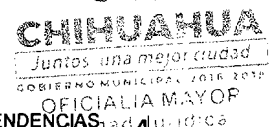
9. GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Se entregará dentro del sobre de la propuesta económica, Póliza de Fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad o cheque cruzado expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe de cuando menos el 10% del monto máximo a contratar sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía será devuelta en el acto en que la convocante de a conocer el fallo adjudicatorio, excepto la del ganador, a quien le será devuelta una vez constituida y entregada la garantía de cumplimiento del contrato.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones, para lo cual entregará a la firma del contrato, una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto máximo a contratar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.



Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el licitante a quien se le adjudique el contrato no dé debido cumplimiento al mismo, tratándose en lo referente a entrega, lugar y condiciones de los bienes a adquirir, o cualquier otra disposición del contrato.

C) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS DAÑOS Y PERJUICIOS

Previo el acto de entrega de los bienes, a satisfacción del convocante, se entregará la garantía para casos de evicción, vicios ocultos y daños, la cual consistirá en una fianza en moneda nacional emitida por una Institución autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto máximo a contratar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la última entrega de los bienes.

El Municipio de Chihuahua se abstendrá de recibir fianzas emitidas por Afianzadoras que se encuentren en litigio con el Municipio de Chihuahua.

10. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

A efecto de agilizar el acto de apertura de proposiciones, se sugiere que los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, indicando el documento a que se refiere.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a esta, deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras y deberán estar firmados de manera autógrafa.

Asimismo, se adjuntan anexos, que pueden servir de base para la elaboración de sus proposiciones, los cuales podrán ser entregados debidamente firmados y llenados en el mismo formato, o bien, transcribirse en papel del licitante, siempre y cuando se respete cuando menos el contenido de los mismos.

La totalidad de los documentos presentados por el licitante deberán ser firmados en todas sus hojas por quien se acredite con facultades para ello.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos del licitante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica y deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. La documentación descrita en el punto 5 de las presentes bases, o en caso de haber optado por la acreditación previa, se anexará la constancia original de acreditación previa, emitida por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor.
2. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua debidamente firmado (**Anexo 1**).
3. Manifestación por escrito donde se indique el domicilio en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado (**Anexo 2**).



4. Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases debidamente firmado **(Anexo 3)**.
5. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua y que en caso de no ser así, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta a que hace referencia el inciso A) del punto 9 de las presentes bases **(Anexo 4)**, o en su caso original o copia certificada y copia de la Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, vigente.
6. Carta mediante la cual se autoriza al Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, a destruir la propuesta económica presentada, así como la garantía de seriedad otorgada, en caso de que el participante no las recoja una vez transcurridos 30 días naturales posteriores a la emisión del fallo correspondiente, lo anterior en caso de que fuera desechada su propuesta técnica, o en su caso no resulte adjudicado. **(Anexo 5)**
7. Curriculum del licitante.
8. Copia simple de Finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el licitante hayan celebrado con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acrediten razonablemente su capacidad experiencia y capacidad técnica. Dichos documentos deberán corresponder al año 2017. (En caso de presentar copias simples de los contratos estas deberán presentarse con la totalidad de las firmas de las partes que intervienen en el acto jurídico).
9. Especificaciones de los bienes ofrecidos para cada una de las partidas en las que participe, conforme a lo establecido en el **Anexo 6** de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado.
10. Fichas técnicas y/o catálogos con imágenes de los bienes que oferte, en donde se acrediten las especificaciones técnicas solicitadas y la marca del artículo ofertado, debidamente firmados.
11. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que en caso de resultar adjudicado, a más tardar dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma del contrato deberá presentar constancia de No Adeudo correspondiente al año 2018, expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua y que en caso de no ser así, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato adjudicado a que hace referencia el inciso B) del punto 9 de las presentes bases **(Anexo 8)**.
12. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que en caso de resultar adjudicado, a más tardar dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma del contrato deberá presentar original o copia certificada y copia del formato de solicitud de registro en el padrón de proveedores del Municipio sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2018 y que en caso de no ser así, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato a que hace referencia el inciso B) del punto 9 de las presentes bases **(Anexo 9)**.

13. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que en caso de resultar adjudicado, a más tardar dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma del contrato deberá presentar original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el sistema de información empresarial Mexicano ejercicio 2018 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro) y que en caso de no ser así, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato a que hace referencia el inciso B) del punto 9 de las presentes bases (**Anexo 10**).

B) PROPUESTA ECONÓMICA.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del licitante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica y deberá integrarse por lo siguiente:

1. Podrá presentarse en el formato denominado **Anexo 7** de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, cotizando el costo unitario mensual por equipo, incluyendo el monto estimado de copias mensuales por equipo, descrito en el anexo 7 para cada partida, con I.V.A., en moneda nacional y debidamente firmado.
2. La garantía de seriedad de su propuesta que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya formalizado el contrato correspondiente.

11. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La convocante para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, y en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes. La convocante podrá verificar la vigencia, veracidad y autenticidad de los documentos presentados por los licitantes, así como que hayan sido expedidos por las personas facultadas para ello.

Se evaluará el precio presentado por cada concursante, corroborando que se hayan considerado en los precios los gastos de entrega, derechos, impuestos y tiempo de validez de la oferta.

Se analizará en las proposiciones que los bienes requeridos puedan ser entregados en el lugar y plazos señalados, con las especificaciones de carácter técnico requeridas en las presentes bases.

Se valorará que las operaciones aritméticas realizadas para obtener el importe de las propuestas económicas, sean realizadas correctamente.

En caso de errores aritméticos el Comité tomará de base el precio unitario cotizado y el resultado corregido de las operaciones aritméticas será el considerado para la adjudicación. Si el licitante no desea reconocer las correcciones aritméticas su propuesta será descalificada.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados anteriormente se calificarán como solventes y, por lo tanto, sólo estas serán consideradas para el análisis, desechándose las restantes.

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se hará por partidas, por lo que podrán resultar uno o varios licitantes ganadores.



Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos ó más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

En relación al supuesto anterior si dos o más proveedores presentan proposiciones iguales en precio, el contrato se adjudicará mediante sorteo de insaculación que se realizará en presencia de los miembros del Comité.

13. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez notificado el fallo adjudicatorio correspondiente, el contrato deberá suscribirse en la fecha y lugar que se indique en el acta levantada con motivo de la emisión del mismo.

El contrato que se celebre será abierto según el costo unitario mensual por equipo solicitado, incluyendo el monto estimado de copias mensuales por equipo, descrito en el anexo 7 para cada partida, con I.V.A. de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de la materia, de conformidad a las siguientes cantidades mínimas y máximas de equipos, así como montos mínimos y máximos:

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE EQUIPOS	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	13	18	\$10,000.00	\$309,208.42
2	57	67	\$50,000.00	\$1,117,708.42
3	9	14	\$25,000.00	\$576,874.90
4	8	12	\$15,000.00	\$496,208.26

14. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

Para la presente licitación no se otorgará anticipo alguno.

Los pagos se harán mensualmente, previa presentación de factura correspondiente.

La entrega de facturas se hará en el lugar que sea designado al ganador por la Dependencia que le solicito los bienes.

15. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los participantes que resulten ganadores deberán prestar el arrendamiento de los bienes, a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

La Dependencia solicitante será la encargada de vigilar que los bienes sean entregados a su entera satisfacción de conformidad con las presentes bases.

16. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

Conforme a la ley de la materia, la dependencia convocante podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de la modificación no rebase en conjunto el 30% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes no exceda en un 5% al pactado originalmente.

17. DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una ó varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación ó incurre en violaciones a la ley de la materia.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Si alguna propuesta es desechada en la etapa técnica, su propuesta económica permanecerán en poder del Comité de Compras por 15 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo adjudicatorio.

18. PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento del contrato o atraso en la entrega de los bienes, se podrán aplicar penalidades en los términos del artículo 60 de la ley de la materia, a razón del **1% (uno por ciento)** diario del importe total del contrato adjudicado, multiplicado por el número de días de atraso, hasta el monto de la garantía, momento en el cual podrá optar por la rescisión del contrato y hacer valida la garantía correspondiente.

19. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación, cuando vencido el plazo para adquirir las bases nadie lo haga, cuando en el acto de apertura de proposiciones, ningún proveedor se presente para participar ó cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases, o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

20. INFORMACIÓN GENERAL DE ASPECTOS RELATIVOS A LOS BIENES

Marcas y patentes.- El proveedor a quien se le adjudique el contrato, deberá asumir la responsabilidad total para el caso de que al proporcionar los bienes a la licitante violen patentes, marcas o registros de derecho de autor. Lo anterior será un requisito indispensable para la suscripción del contrato correspondiente una vez emitido el fallo adjudicatorio.

Verificación de los bienes.- Cada bien adquirido será verificado por el Municipio de Chihuahua para constatar su recibo a plena satisfacción. Las anomalías deberán ser incluidas en actas circunstanciadas que se levanten para los efectos legales pertinentes.

21. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.



22. GENERALIDADES

Lo no previsto en estas bases, será resuelto por el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, a los **02 días del mes de diciembre del año 2017**.



DMTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR



ANEXO 1

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2017.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE



ANEXO 2

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2017.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

En relación a la Licitación No. _____, relativa a _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio y teléfono en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto de la presente licitación.

DOMICILIO:

Calle: _____

Colonia: _____

Código Postal: _____

Ciudad: _____

Teléfono en el Estado de Chihuahua: _____

Domicilio fiscal: _____

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2011-2017
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 3

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2017.

**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

En relación a la Licitación No. _____, relativa a
_____ manifiesto bajo protesta de decir
verdad que:

- a. SI _____ o NO _____ se asistió a la Junta de Aclaraciones.
- b. Me comprometo a sujetarme a los términos dispuestos en el Acta de Junta de Aclaraciones y en las bases que rigen el presente procedimiento.

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**



ANEXO 4

CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2017.

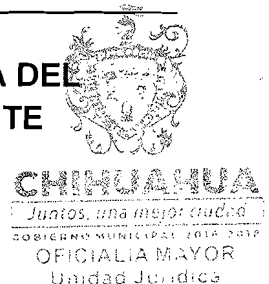
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

En relación a la Licitación No. _____, relativa a _____, manifiesto que en caso de verme favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, me obligo a presentará más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, la Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua y que en caso de no ser así, la convocante podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta a que se hace referencia en las presentes bases.

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**



ANEXO 5

Chihuahua, Chihuahua a ____ del mes de ____ de 2017.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

PRESENTE.-

Por este conducto, y en relación a la Licitación No. _____, relativa a _____, autorizo al Comité de Compras del Municipio de Chihuahua para que destruya mi propuesta económica presentada, así como la garantía de seriedad otorgada, en caso de que no sean recogidas por mí o un representante legal a los 30 días naturales posteriores a la emisión del fallo correspondiente en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y Calle Victoria, colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chih.

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE



ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

PARTIDA 1.- Renta de equipos de copiado digitales, impresión B/N, copiado, escaneado a doble cara de forma automática, cristal de exposición tamaño carta/oficio, pantalla táctil a color, velocidad de impresión y copiado entre 30 a 50 ppm con una resolución de 600 x 600 dpi.

CANTIDAD MÍNIMA DE EQUIPOS	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE OFERTA (INCLUIR MARCA)
13	18	• EQUIPO DIGITAL IMPRESIÓN B/N, COPIADO, ESCANEADO A DOBLE CARA DE FORMA AUTOMATICA. • CRISTAL DE EXPOSICION TAMAÑO OFICIO. • ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS (ADF) QUE PROCESA AMBAS CARAS DE LA HOJA, REVERSIBLE, (DUPLEX) 50 HOJAS. • BANDEJAS DE PAPEL MULTIPROPOSITOS. • ETHERNET 10/100BASE-TX. • TIEMPO DE CALENTAMIENTO MAXIMO 30 SEGUNDOS. • VELOCIDAD DE IMPRESIÓN Y COPIADO TAMAÑO CARTA DE 15 A 31 PPM. • RESOLUCION DE 600 X 600 DPI MINIMA. • PANTALLA TACTIL A COLOR. • ESCANEA DOCUMENTOS A COLOR Y MONOCROMATICO. • IMPRIME DESDE O ESCANEA HACIA MEMORIA USB. • FUNCION DE APAGADO AUTOMATICO. • COPIA E IMPRESIÓN DUPLEX EN TRES MODALIDADES 1:2, 2:2, 2:1. • BANDEJAS SEPARADAS PARA TIPOS DE PAPEL CARTA Y OFICIO. • CANTIDAD DE IMPRESIONES INCLUIDAS POR PARTIDA 216,000 AL MES. • SELECTOR DE COPIADO DE 1 A 99 COPIAS. • CAPACIDAD MAXIMA DE PAPEL DE 1000 A 2000. • ZOOM DE 50% A 400%	

Los equipos para esta partida serán distribuidos en los lugares y cantidades que se indican a continuación:

#	DEPENDENCIAS	UBICACIÓN
1	OFICIALIA MAYOR/COORD. DE CONTROL ADMINISTRATIVO	EDIFICIO DEL REAL 7o. piso
2	OFICIALIA MAYOR/JURIDICIO/ADMINISTRATIVO	EDIFICIO DEL REAL 8o. PISO


CHIHUAHUA
 Juntos, una mejor ciudad
 GOBIERNO MUNICIPAL LITE 2017
 OFICIALIA MAYOR
 Unidad Jurídica

3	SRIA. AYUNT. / ASUNTOS INTERNOS---SOTANO	AV. INDEP. Y VICTORIA ENTRADA POR LA VICTORIA EXT. 5148 / RAFAEL LOERA / EXT. ISABEL VILLA
4	SRIA. AYUNT. / APOYO TECNICO---COORDINACION (A UN LADO DE NORMATIVIDAD)	AV. INDEP. Y VICTORIA ENTRADA POR LA VICTORIA EXT. 5148 / RAFAEL LOERA / EXT. ISABEL VILLA
5	DIR. DE PLANEACION Y EVALUACION	INDEPENDENCIA Y LIBERTAD
6	ORGANO DE CONTROL INTERNO 7o. PISO	CALLE INDEPENDENCIA Y VICTORIA, EDIFICIO COMERCIAL (SCOTIA)
7	TESORERIA / DEPTO. TECNICO---(CATASTRO PISO 4)	C. SEXTA Y MINA EXT. 6731 / CLAUDIA LEGARRETA
8	DIR. DESARROLLO RURAL	C. 4A. # 3610 Y OCHOA
9	SERV. PUBLICOS / PATIO SUR---ALUMBRADO	9ª. Y TAMBOREL EXT. 6454
10	SERV. PUBLICOS / PARQUES Y JARDINES	9ª. Y TAMBOREL EXT. 6447 / VICTOR HUGO NAVA
11	SEG. PUBLICA SUR / BARANDILLA	AV. PACHECO EXT. 3150 / LUIS RICO
12	SEG. PUBLICA ZONA NORTE / BARANDILLA	AV. HOMERO/LUIS RICO
13	SEG. PUBLICA NORTE ADMON	AV. HOMERO # 500/LUIS RICO

El arrendamiento de los equipos incluirá el servicio de asesoría técnica, respaldo técnico, refacciones e insumos necesarios.

Los equipos de copiadoras que se instalaran en las dependencias municipales deberán ser equipo nuevo o con una antigüedad no mayor a 24 meses.

Cada equipo deberá contar con al menos un cartucho de tóner de stock.

Cuando un equipo sobrepase 4 horas sin servicio deberá sustituirse por uno de igual o mayor capacidad.

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento, y en las bases de la presente licitación, así como a entregar los bienes en el tiempo y lugar establecidos.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



ANEXO 6

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

PARTIDA 2.- Renta de equipos de copiado digitales, impresión B/N, copiado, escaneado a doble cara de forma automática, cristal de exposición tamaño carta/oficio, pantalla táctil a color, velocidad de impresión y copiado carta 30 a 50ppm con una resolución de 600 x 600 dpi.

CANTIDAD MÍNIMA DE EQUIPOS	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE OFERTA (INCLUIR MARCA)
57	67	- EQUIPO DIGITAL IMPRESIÓN B/N, COPIADO, ESCANEADO A DOBLE CARA DE FORMA AUTOMATICA. - CRISTAL DE EXPOSICION TAMAÑO OFICIO. - ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS (ADF) QUE PROCESA AMBAS CARAS DE LA HOJA, REVERSIBLE, (DUPLEX) 50 HOJAS. - BANDEJAS DE PAPEL MULTIPROPOSITOS. - ETHERNET 10/100BASE-TX. - TIEMPO DE CALENTAMIENTO MAXIMO 30 SEGUNDOS. - VELOCIDAD DE IMPRESIÓN Y COPIADO TAMAÑO CARTA DE 15 A 31 PPM. - RESOLUCION DE 600 X 600 DPI MINIMA. - PANTALLA TACTIL A COLOR. - ESCANEA DOCUMENTOS A COLOR Y MONOCROMATICO. - IMPRIME DESDE O ESCANEA HACIA MEMORIA USB. - FUNCION DE APAGADO AUTOMATICO. - COPIA E IMPRESIÓN DUPLEX EN TRES MODALIDADES 1:2, 2:2, 2:1. - BANDEJAS SEPARADAS PARA TIPOS DE PAPEL CARTA Y OFICIO. - CANTIDAD DE IMPRESIONES INCLUIDAS POR PARTIDA 335,000 AL MES. - CAPACIDAD MAXIMA DE PAPEL DE 1000 A 2000. - ZOOM DE 50% A 400%	

Los equipos para esta partida serán distribuidos en los lugares y cantidades que se indican a continuación:

#	DEPENDENCIAS	UBICACIÓN
1	DIR. DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION / DEPTO. EDUCACION	C. LIBERTADA 1012 EXT. 6532 / SANDRA QUIÑONEZ
2	DIR. DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION/ SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	C. LIBERTADA 1012 EXT. 6532 / SANDRA QUIÑONEZ

4	DIR. DESARROLLO HUMANO Y EDUC. 1ER PISO	C. LIBERTAD # 1012
4	DIR. DESARROLLO HUMANO Y EDUC./ACTIVIDAD CIVICO SOCIAL	C. LIBERTAD # 1012
5	DIR. DESARROLLO HUMANO Y EDUC. / P.BAJA	C. LIBERTAD # 1012
6	OFICIALIA / PROVEEDURIA ALMACEN	AV. JUAN ESCUTIA
7	DESARROLLO HUMANO Y EDUC. / CRC	JUAN ESCUTIA Y CASI ESQ. CON AV. DE LAS INDUSTRIAS EXT. 6532 / SANDRA QUIÑONEZ
8	MANTENIMIENTO VIAL / OBRAS PUBLICAS	AVE. JUAN ESCUTIA EXT. 6103 / ESTEFANIA SANDOVAL
9	SINDICATURA / AVE. INDEP. Y LIBERTAD	ENTRADA POR LA LIBERTAD 416-62-92 / BERTHA ELENA VAZQUEZ
10	SINDICATURA / AVE. INDEP. Y LIBERTAD (2)	ENTRADA POR LA LIBERTAD 416-62-92 / BERTHA ELENA VAZQUEZ
11	RELACIONES PUBLICAS	AV. INDEPEND. Y VICTORIA EXT. 5228 / JULIO CESAR VALDEZ
12	SRIA. AYUNT. / DEPTO. ADMINISTRATIVO—SOTANO	AV. INDEP. Y VICTORIA ENTRADA POR LA VICTORIA EXT. 5148 / RAFAEL LOERA / EXT. ISABEL VILLA
13	SRIA. AYUNT. / JURIDICO GRATUITO—SOTANO	AV. INDEP. Y VICTORIA ENTRADA POR LA VICTORIA EXT. 5148 / RAFAEL LOERA / EXT. ISABEL VILLA
14	DESP. DEL PRESIDENTE MUNICIPAL—PISO 2	AV. INDEPE. Y VICTORIA EXT. 5807 / VIOLETA MANCINAS
15	SRIA. AYUNT. / JURIDICO 3er. PISO	AV. INDEPE. Y VICTORIA
16	SRIA. AYUNT. / GOBERNACION	AV. INDEPENDENCIA Y OJINAGA
17	SRIA. AYUNT. / COMERCIO Y ESPECTACULOS—CAJAS/EDIFICIO COMERCIAL (SCOTIA)	AV. INDEPENDENCIA Y OJINAGA CALLE INDEPENDENCIA Y VICTORIA
18	SUBDIR. DE MODERNIZACION ADMVA. (SISTEMAS) 4o. PISO/ EDIFICIO DEL REAL	EDIFICIO DEL REAL 4 PISO EXT. 7743 / NORA MUÑIZ
19	OFICIALIA / REC. HUMANOS 5o. PISO/ EDIFICIO DEL REAL	EDIFICIO DEL REAL 5º PISO
20	OFICIALIA / REC. HUMANOS / ARCHIVO (2) 5o. PISO / EDIFICIO DEL REAL	EDIFICIO DEL REAL 5º PISO
21	OFICIALIA MAYOR /NOMINAS	EDIFICIO DEL REAL 6o. PISO
22	PROVEDURIA 7o. PISO / EDIFICIO DEL REAL	EDIFICIO DEL REAL 7o. PISO
23	OFICIALIA / SALA DE JUNTAS 2º. PISO / EDIFICIO DEL REAL	EDIFICIO DEL REAL
24	COMUNICACIÓN SOCIAL 3er. PISO / EDIFICIO DEL REAL	EDIFICIO DEL REAL 3º. PISO EXT. 6538 / DANIELA PAREDES
25	OFICINA REGIDORES PAN 4o. PISO / EDIFICIO COMERCIAL	EDIFICIO COMERCIAL (SCOTIA) 4o. PISO
26	OFICINA REGIDORES PRI 3er. PISO / EDIFICIO COMERCIAL	EDIFICIO COMERCIAL (SCOTIA) 3o. PISO
27	SUBDIR. DE MODERNIZACION ADMVA. (SISTEMAS) 2o. PISO	C. SEXTA Y MINA
28	TESORERIA / ADMINISTRATIVO—PISO 3	C. SEXTA Y MINA EXT. 6731 / CLAUDIA LEGARRETA
29	TESORERIA / ARCHIVO SOTANO	C. SEXTA Y MINA EXT. 6731 / CLAUDIA LEGARRETA
30	TESORERIA 1er. PISO / EGRESOS	C. SEXTA Y MINA
31	TESORERIA 3er. PISO / TRASLACION DE DOMINIO—PISO 3	C. SEXTA Y MINA
32	TESORERIA / ING. DIVERSOS	C. SEXTA Y MINA EXT. 6731 / CLAUDIA LEGARRETA SEXTA No. 2013 enfrente de tesoreria
33	OFICIALIA / SERVICIOS GENERALES	C. SEXTA No. 2005 EXT. 6363 / REBECA LUGO
34	TESORERIA CONTABILIDAD	6A. Y MINA 5TO PISO

35	TESORERIA DESP TESORERO	6A. Y MINA 1ER PISO
36	EST. DE BOMB. DEP DE SUB DIR	4a y OCHOA
37	SRIA. AYUNT. / RECLUTAMIENTO	4ª Y OCHOA COL. SANTA ROSA
38	TESORERIA / PROGRAMA DE ACT. CATASTRAL	4ª Y OCHOA COL. SANTA ROSA
39	TESORERIA/CATASTRO RUSTICO	4ª Y OCHOA COL. SANTA ROSA
40	OFICIALIA / BIENES PATRIMONIALES	4ª Y OCHOA COL. SANTA ROSA EXT. 6374 / ROSALVA
41	OFICIALIA / BIENES PATRIMONIALES (2)	4ª Y OCHOA COL. SANTA ROSA EXT. 6374 / ROSALVA
42	OFICIALIA / TALLER MUNICIPAL--ALMACEN	Tamborel No. 700 COL. SAN RAFAEL EXT. 6461 / ARACELY MEDINA
43	OFICIALIA / TALLER MUNICIPAL (2)	Tamborel No. 700 COL. SAN RAFAEL EXT. 6461 / ARACELY MEDINA
44	GUARDIAN ECOLOGICO	C. 9 Y TAMBOREL
45	SRIA. AYUNT. / ARCHIVO HISTORICO / MEDiateca	AV. INDEPENDENCIA Y CANAL
46	DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO / QUINTA TOUCHE	BOLIVAR E INDEPENDENCIA QUINTA TOUCHE
47	SEG. PUBLICA ZONA CENTRO / CALEA--ZONA CENTRO	C. DOBLADO Y 13
48	SEG. PUBLICA ZONA NORTE / RH	AV. HOMERO
49	DESARROLLO URBANO / TRAMITES Y LICENCIAS	RIO SENA No. 1100 Col. MARTIN LOPEZ EXT. 6011 / GABRIELA BAYLON
50	DESARROLLO URBANO / PLAN DIRECTOR	RIO SENA No. 1100 Col. MARTIN LOPEZ EXT. 6011 / GABRIELA BAYLON
51	SRIA. AYUNT. / PROP. INMOBILIARIA	RIO SENA No. 1100 COL. MARTIN LOPEZ EXT. 5148 / RAFAEL LOERA / EXT. ISABEL VILLA
52	DIR. DESARROLLO URBANO DIRECC	SILVESTRE TERRAZAS 8800
53	DIR. OBRAS PUBLICAS ADMON	SILVESTRE TERRAZAS 8800
54	SEG. PUBLICA/CENTRO DE SEGUIMIENTO A PROCESOS	TRANSVIÑA Y RETES
55	SEGURIDAD PUBLICA NTE/CONTROL VEHICULAR	COMANDANCIA NORTE
56	SEG. PUBLICA ESC. DE POLICIA	AV. PACHECO # 7700
57	SEG. PUBLICA SUR JURIDICO	AV. PACHECO # 7700

El arrendamiento de los equipos incluirá el servicio de asesoría técnica, respaldo técnico, refacciones e insumos necesarios.

Los equipos de copiadoras que se instalaran en las dependencias municipales deberán ser equipo nuevo o con una antigüedad no mayor a 24 meses.

Cada equipo deberá contar con al menos un cartucho de tóner de stock.

Cuando un equipo sobrepase 4 horas sin servicio deberá sustituirse por uno de igual o mayor capacidad.

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento, y en las bases de la presente licitación, así como a entregar los bienes en el tiempo y lugar establecidos.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2019
OFICIALIA MAYOR

ANEXO 6

PROPUESTA TÉCNICA

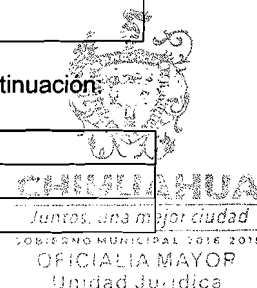
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

PARTIDA 3.- Renta de equipos de copiado digitales, impresión B/N, copiado, escaneado a doble cara de forma automática, cristal de exposición tamaño carta, oficio y doble carta, pantalla táctil a color, con una resolución de 1200 x 1200 ppp, velocidad de impresión y copiado tamaño carta de 30 a 50 ppm.

CANTIDAD MÍNIMA DE EQUIPOS	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE OFERTA (INCLUIR MARCA)
9	14	• EQUIPO DIGITAL IMPRESIÓN B/N, COPIADO, ESCANEADO A DOBLE CARA DE FORMA AUTOMÁTICA. • CRISTAL DE EXPOSICIÓN TAMAÑO DOBLE CARTA. • ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) QUE PROCESA AMBAS CARAS DE LA HOJA, REVERSIBLE, 100 HOJAS. • BANDEJAS DE PAPEL MULTIPROPOSITOS. • ETHERNET 10/100BASE-TX. • TIEMPO DE CALENTAMIENTO MÁXIMO. • VELOCIDAD DE IMPRESIÓN Y COPIADO TAMAÑO CARTA DE 30 A 50 PPM. • RESOLUCIÓN DE COPIADO DE 1,200 X 1,200 DPI. • PANTALLA TÁCTIL A COLOR. • ESCANEA DOCUMENTOS A COLOR Y MONOCROMÁTICO. • IMPRIME DESDE O ESCANEA HACIA MEMORIA USB. • FUNCIÓN DE APAGADO AUTOMÁTICO. • COPIA E IMPRESIÓN DÚPLEX EN TRES MODALIDADES 1:2, 2:2 Y 2:1. • BANDEJAS SEPARADAS PARA TIPOS DE PAPEL CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA. • CANTIDAD DE IMPRESIONES INCLUIDAS POR PARTIDA 350,000 AL MES. • SELECTOR DE COPIADO DE 1 A 999 COPIAS. • CAPACIDAD MÍNIMO DE PAPEL DE 1000 A 2000. • ZOOM DE 50% A 200%.	

Los equipos para esta partida serán distribuidos en los lugares y cantidades que se indican a continuación:

#	DEPENDENCIAS	UBICACIÓN
1	DESARROLLO URBANO / ADMINISTRATIVO	RIO SENA No. 1100
2	OBRAS PÚBLICAS / CONTROL DE OBRA	SILVESTRE TERRAZAS 8800



3	DIR. DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION / 1er. PISO	C. LIBERTAD # 1012
4	SRIA. DEL AYUNTAMIENTO / JURIDICO	INDEPEN Y VICTOR 3ER PISO
5	TESORERIA / EJECUCION / AMPAROS	SEXTA No. 2013 enfrente de tesorería
6	TESORERIA / CONTROL DE PRESUPESTO	6A. Y MINA 6TO PISO
7	TESORERIA / DEPTO. EJECUCION	6A. Y MINA ANEXO
8	SEG. PUBLICA ZONA NORTE / ESCRIBIENTES	AV. HOMERO
9	SEG. PUBLICA ZONA SUR / BARANDILLA	AV. PACHECO

El arrendamiento de los equipos incluirá el servicio de asesoría técnica, respaldo técnico, refacciones e insumos necesarios.

Los equipos de copiadoras que se instalaran en las dependencias municipales deberán ser equipo nuevo o con una antigüedad no mayor a 24 meses.

Cada equipo deberá contar con al menos un cartucho de tóner de stock.

Cuando un equipo sobrepase 4 horas sin servicio deberá sustituirse por uno de igual o mayor capacidad.

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento, y en las bases de la presente licitación, así como a entregar los bienes en el tiempo y lugar establecidos.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE



ANEXO 6

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

PARTIDA 4.- Renta de equipos de copiado digitales, impresión B/N, copiado, escaneado a doble cara de forma automática, cristal de exposición tamaño carta, oficio y doble carta, pantalla táctil a color, con una resolución de 1200 x 1200 ppp, velocidad de impresión y copiado tamaño carta de 30 a 50 ppm.

CANTIDAD MÍNIMA DE EQUIPOS	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE OFERTA (INCLUIR MARCA)
8	12	• EQUIPO DIGITAL IMPRESIÓN B/N, COPIADO, ESCANEADO A DOBLE CARA DE FORMA AUTOMÁTICA. • CRISTAL DE EXPOSICION TAMAÑO DOBLE CARTA. • ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS (ADF) QUE PROCESA AMBAS CARAS DE LA HOJA, REVERSIBLE, 100 HOJAS. • BANDEJAS DE PAPEL MULTIPROPOSITOS. • ETHERNET 10/100BASE-TX. • TIEMPO DE CALENTAMIENTO MAX • VELOCIDAD DE IMPRESIÓN Y COPIADO TAMAÑO CARTA DE 30 A 50 PPM. • RESOLUCIÓN DE COPIADO DE 1,200 X 1,200 DPI. • PANTALLA TACTIL A COLOR. • ESCANEA DOCUMENTOS A COLOR Y MONOCROMATICO. • IMPRIME DESDE O ESCANEA HACIA MEMORIA USB. • FUNCION DE APAGADO AUTOMATICO. • COPIA E IMPRESION DÚPLEX EN TRES MODALIDADES 1:2, 2:2 Y 2:1. • BANDEJAS SEPARADAS PARA TIPOS DE PAPEL CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA. • CANTIDAD DE IMPRESIONES INCLUIDAS POR PARTIDA 70,000 AL MES. • SELECTOR DE COPIADO DE 1 A 999 COPIAS. • CAPACIDAD MINIMO DE PAPEL DE 1000 A 2000. • ZOOM DE 50% A 200%.	

Los equipos para esta partida serán distribuidos en los lugares y cantidades que se indican a continuación:



CHIHUAHUA
haciendo una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2019
OFICIALIA MAYOR

#	DEPENDENCIAS	UBICACIÓN
1	OBRAS PUBLICAS / INFRAESTRUCTURA URBANA	RIO SENA No. 1100 EXT. 6103 / ESTEFNIA SANDOVAL
2	OBRAS PUBLICAS / INFRAESTRUCTURA SOCIAL	RIO SENA No. 1100
3	OBRAS PUBLICAS / DIRECCION	RIO SENA No. 1100
4	OBRAS PUBLICAS/MAQUINARIA PESADA	RIO SENA No. 1100
5	SRIA. DEL AYUNTAMIENTO / DEPTO. DE NORMATIVIDAD	AV. INDEP. Y VICTORIA
6	COORDINACION	AV. INDEPENDENCIA Y VICTORIA
7	TESORERIA / DEPTO. TECNICO / 4o. PISO	SEXTA Y MINA
8	DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS	C. 9A. Y TAMBOREL

El arrendamiento de los equipos incluirá el servicio de asesoría técnica, respaldo técnico, refacciones e insumos necesarios.

Los equipos de copiadoras que se instalaran en las dependencias municipales deberán ser equipo nuevo o con una antigüedad no mayor a 24 meses.

Cada equipo deberá contar con al menos un cartucho de tóner de stock.

Cuando un equipo sobrepase 4 horas sin servicio deberá sustituirse por uno de igual o mayor capacidad.

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento, y en las bases de la presente licitación, así como a entregar los bienes en el tiempo y lugar establecidos.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE

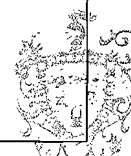


ANEXO 7 PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

PARTIDA 1.- Renta de equipos de copiado digitales, impresión B/N, copiado, escaneado a doble cara de forma automática, cristal de exposición tamaño carta/oficio, pantalla táctil a color, velocidad de impresión y copiado entre 30 a 50 ppm con una resolución de 600 x 600 dpi.

CANTIDAD MÍNIMA DE EQUIPOS	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS	COSTO UNITARIO MENSUAL POR EQUIPO, INCLUYE UNA CANTIDAD ESTIMADA DE 12,000 COPIAS MENSUALES POR EQUIPO (IVA INCLUIDO)
13	18	• EQUIPO DIGITAL IMPRESIÓN B/N, COPIADO, ESCANEADO A DOBLE CARA DE FORMA AUTOMÁTICA. • CRISTAL DE EXPOSICIÓN TAMAÑO OFICIO. • ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) QUE PROCESA AMBAS CARAS DE LA HOJA, REVERSIBLE, (DUPLEX) 50 HOJAS. • BANDEJAS DE PAPEL MULTIPROPOSITOS. • ETHERNET 10/100BASE-TX. • TIEMPO DE CALENTAMIENTO MÁXIMO 30 SEGUNDOS. • VELOCIDAD DE IMPRESIÓN Y COPIADO TAMAÑO CARTA DE 15 A 31 PPM. • RESOLUCIÓN DE 600 X 600 DPI MÍNIMA. • PANTALLA TÁCTIL A COLOR. • ESCANEA DOCUMENTOS A COLOR Y MONOCROMÁTICO. • IMPRIME DESDE O ESCANEA HACIA MEMORIA USB. • FUNCIÓN DE APAGADO AUTOMÁTICO. • COPIA E IMPRESIÓN DUPLEX EN TRES MODALIDADES 1:2, 2:2, 2:1. • BANDEJAS SEPARADAS PARA TIPOS DE PAPEL CARTA Y OFICIO. • CANTIDAD DE IMPRESIONES INCLUIDAS POR PARTIDA 216,000 AL MES. • SELECTOR DE COPIADO DE 1 A 99 COPIAS. • CAPACIDAD MÁXIMA DE PAPEL DE 1000 A 2000. • ZOOM DE 50% A 400%	



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad.
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2019
OFICIALÍA MAYOR

El costo mensual por equipo ofertado incluye una cantidad estimada de 12,000 copias mensuales por equipo, mismas que podrán ser distribuidas de manera mensual entre los otros equipos que integren la partida, sin costo adicional.

El importe incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo. El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

OFICIALIA MAYOR

Unidad Jurídica

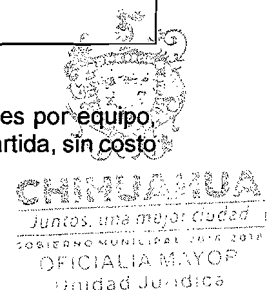
ANEXO 7 PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

PARTIDA 2.- Renta de equipos de copiado digitales, impresión B/N, copiado, escaneado a doble cara de forma automática, cristal de exposición tamaño carta/oficio, pantalla táctil a color, velocidad de impresión y copiado carta 30 a 50ppm con una resolución de 600 x 600 dpi.

CANTIDAD MÍNIMA DE EQUIPOS	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS	COSTO UNITARIO MENSUAL POR EQUIPO, INCLUYE UNA CANTIDAD ESTIMADA DE 5,000 COPIAS MENSUALES POR EQUIPO (IVA INCLUIDO)
57	67	• EQUIPO DIGITAL IMPRESIÓN B/N, COPIADO, ESCANEADO A DOBLE CARA DE FORMA AUTOMÁTICA. • CRISTAL DE EXPOSICIÓN TAMAÑO OFICIO. • ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) QUE PROCESA AMBAS CARAS DE LA HOJA, REVERSIBLE, (DUPLEX) 50 HOJAS. • BANDEJAS DE PAPEL MULTIPROPOSITOS. • ETHERNET 10/100BASE-TX. • TIEMPO DE CALENTAMIENTO MÁXIMO 30 SEGUNDOS. • VELOCIDAD DE IMPRESIÓN Y COPIADO TAMAÑO CARTA DE 15 A 31 PPM. • RESOLUCIÓN DE 600 X 600 DPI MÍNIMA. • PANTALLA TÁCTIL A COLOR. • ESCANEA DOCUMENTOS A COLOR Y MONOCROMÁTICO. • IMPRIME DESDE O ESCANEA HACIA MEMORIA USB. • FUNCIÓN DE APAGADO AUTOMÁTICO. • COPIA E IMPRESIÓN DUPLEX EN TRES MODALIDADES 1:2, 2:2, 2:1. • BANDEJAS SEPARADAS PARA TIPOS DE PAPEL CARTA Y OFICIO. • CANTIDAD DE IMPRESIONES INCLUIDAS POR PARTIDA 335,000 AL MES. • CAPACIDAD MÁXIMA DE PAPEL DE 1000 A 2000. • ZOOM DE 50% A 400%	

El costo mensual por equipo ofertado incluye una cantidad estimada de 5,000 copias mensuales por equipo mismas que podrán ser distribuidas de manera mensual entre los otros equipos que integren la partida, sin costo adicional.



El importe incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo. El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



ANEXO 7 PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

PARTIDA 3.- Renta de equipos de copiado digitales, impresión B/N, copiado, escaneado a doble cara de forma automática, cristal de exposición tamaño carta, oficio y doble carta, pantalla táctil a color, con una resolución de 1200 x 1200 ppp, velocidad de impresión y copiado tamaño carta de 30 a 50 ppm.

CANTIDAD MÍNIMA DE EQUIPOS	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS	COSTO UNITARIO MENSUAL POR EQUIPO, INCLUYE UNA CANTIDAD ESTIMADA DE 25,000 COPIAS MENSUALES POR EQUIPO (IVA INCLUIDO)
9	14	• EQUIPO DIGITAL IMPRESIÓN B/N, COPIADO, ESCANEADO A DOBLE CARA DE FORMA AUTOMÁTICA. • CRISTAL DE EXPOSICIÓN TAMAÑO DOBLE CARTA. • ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) QUE PROCESA AMBAS CARAS DE LA HOJA, REVERSIBLE, 100 HOJAS. • BANDEJAS DE PAPEL MULTIPROPOSITOS. • ETHERNET 10/100BASE-TX. • TIEMPO DE CALENTAMIENTO MÁXIMO. • VELOCIDAD DE IMPRESIÓN Y COPIADO TAMAÑO CARTA DE 30 A 50 PPM. • RESOLUCIÓN DE COPIADO DE 1,200 X 1,200 DPI. • PANTALLA TÁCTIL A COLOR. • ESCANEA DOCUMENTOS A COLOR Y MONOCROMÁTICO. • IMPRIME DESDE O ESCANEA HACIA MEMORIA USB. • FUNCIÓN DE APAGADO AUTOMÁTICO. • COPIA E IMPRESIÓN DÚPLEX EN TRES MODALIDADES 1:2, 2:2 Y 2:1. • BANDEJAS SEPARADAS PARA TIPOS DE PAPEL CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA. • CANTIDAD DE IMPRESIONES INCLUIDAS POR PARTIDA 350,000 AL MES. • SELECTOR DE COPIADO DE 1 A 999 COPIAS. • CAPACIDAD MÍNIMO DE PAPEL DE 1000 A 2000. • ZOOM DE 50% A 200%.	

El costo mensual por equipo ofertado incluye una cantidad estimada de 25,000 copias mensuales por equipo, mismas que podrán ser distribuidas de manera mensual entre los otros equipos que integren la partida, sin costo adicional.



CHIHUAHUA
Unión una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2017
OFICIALÍA MAYOR
29 de mayo de 2017

El importe incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo. El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



ANEXO 7 PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

PARTIDA 4.- Renta de equipos de copiado digitales, impresión B/N, copiado, escaneado a doble cara de forma automática, cristal de exposición tamaño carta, oficio y doble carta, pantalla táctil a color, con una resolución de 1200 x 1200 ppp, velocidad de impresión y copiado tamaño carta de 30 a 50 ppm.

CANTIDAD MÍNIMA DE EQUIPOS	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS	COSTO UNITARIO MENSUAL POR EQUIPO, INCLUYE UNA CANTIDAD ESTIMADA DE 5,000 COPIAS MENSUALES POR EQUIPO (IVA INCLUIDO)
8	12	• EQUIPO DIGITAL IMPRESIÓN B/N, COPIADO, ESCANEADO A DOBLE CARA DE FORMA AUTOMÁTICA. • CRISTAL DE EXPOSICION TAMAÑO DOBLE CARTA. • ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS (ADF) QUE PROCESA AMBAS CARAS DE LA HOJA, REVERSIBLE, 100 HOJAS. • BANDEJAS DE PAPEL MULTIPROPOSITOS. • ETHERNET 10/100BASE-TX. • TIEMPO DE CALENTAMIENTO MAX • VELOCIDAD DE IMPRESIÓN Y COPIADO TAMAÑO CARTA DE 30 A 50 PPM. • RESOLUCIÓN DE COPIADO DE 1,200 X 1,200 DPI. • PANTALLA TACTIL A COLOR. • ESCANEA DOCUMENTOS A COLOR Y MONOCROMATICO. • IMPRIME DESDE O ESCANEA HACIA MEMORIA USB. • FUNCION DE APAGADO AUTOMATICO. • COPIA E IMPRESION DÚPLEX EN TRES MODALIDADES 1:2, 2:2 Y 2:1. • BANDEJAS SEPARADAS PARA TIPOS DE PAPEL CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA. • CANTIDAD DE IMPRESIONES INCLUIDAS POR PARTIDA 70,000 AL MES. • SELECTOR DE COPIADO DE 1 A 999 COPIAS. • CAPACIDAD MINIMO DE PAPEL DE 1000 A 2000. • ZOOM DE 50% A 200%.	



El costo mensual por equipo ofertado incluye una cantidad estimada de 5,000 copias mensuales por equipo, mismas que podrán ser distribuidas de manera mensual entre los otros equipos que integren la partida, sin costo adicional.

El importe incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo. El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



ANEXO 8

CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO PARA EL AÑO 2018

Chihuahua, Chihuahua a ____ del mes de ____ de 2017.

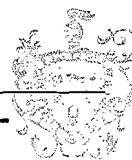
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

En relación a la Licitación No. _____, relativa a _____, manifiesto que en caso de verme favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, me obligo a presentar a más tardar dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente, la constancia de No Adeudo para el año 2018, expedida por la Tesorería Municipal y que en caso de no ser así, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato a que hace referencia el inciso B) del punto 9 de las presentes bases.

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 9

**CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA
Y COPIA DEL FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE
PROVEEDORES DEL MUNICIPIO SELLADO POR PROVEEDURÍA, ASÍ COMO
COPIA DEL RECIBO DE PAGO POR EL EJERCICIO 2018**

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2017.

**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

En relación a la Licitación No. _____, relativa a
_____, manifiesto que en caso de verme
favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, me obligo a presentar a
más tardar dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma del contrato
correspondiente, original o copia certificada y copia del formato de solicitud de
registro en el padrón de proveedores del Municipio sellado por Proveeduría, así
como copia del recibo de pago por el ejercicio 2018 y que en caso de no ser así, se
hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato a que hace referencia el inciso
B) del punto 9 de las presentes bases

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 10

**CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA
Y COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU REGISTRO EN EL SISTEMA
DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO EJERCICIO 2018**

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2017.

**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

En relación a la Licitación No. _____, relativa a
_____, manifiesto que en caso de verme
favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, me obligo a presentar a
más tardar dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma del contrato
correspondiente, original o copia certificada y copia del documento que acredite su
registro en el sistema de información empresarial Mexicano ejercicio 2018 (la
presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su
registro) y que en caso de no ser así, se hará efectiva la garantía de cumplimiento
de contrato a que hace referencia el inciso B) del punto 9 de las presentes bases

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**

